

Asociación de Internautas



Si no te demanda la SGAE, no eres nadie en la red

Si no te demanda la SGAE, no eres nadie en la red

¿Qué tienen en común el diario [Público](#), la revista literaria [Quimera](#), la [Asociación de Internautas](#), la [CNT](#), la página satírica [Frikipedia](#), la combativa [Alasbarricadas](#) y [Julio Alonso](#), dueño de la conocida empresa de blogs verticales Weblogs S.L.? Además de que muchos de ellos son bien conocidos en la red, comparten la 'honrosa' situación de demandados por la Sociedad General de Autores (SGAE) a causa de los contenidos de sus páginas web.

[Por A. DELGADO / D. RODRÍGUEZ \(SOITU.ES\)](#).- O incluso, por **las críticas que un comentarista cualquiera hacía en los comentarios de su blog personal**, como le ha ocurrido a Alonso, que hoy ha conocido la sentencia de la demanda que le planteó la SGAE en junio del año pasado. Es condenatoria. Pero, como ha afirmado a soitu y ha explicado en su página, "recurrirán". La juez ha decidido que el propietario de Weblogs S.L. es responsable "como una suerte de colaborador necesario de las manifestaciones vertidas en su blog que atentan al honor de la actora". Pero ¿tiene sentido que un usuario (o un medio de comunicación, o cualquiera que publique en la red) sea responsable de los actos de otros, y que sea obligado a comprobar la legalidad de cada comentario ajeno escrito en un blog o un foro? ¿Está obligado a moderarlos y eliminar los ofensivos? Alonso explica que **según la ley aplicable en España sobre los servicios de la Sociedad de la Información (LSSI)**, un prestador de servicios de intermediación sólo es responsable de los contenidos que aloja si tiene conocimiento efectivo de la ilicitud de los mismos".

Sin embargo, en la sentencia se ha invocado una ley superior, la **Constitución**, que defiende el derecho al honor y por la cual sí se puede achacar la responsabilidad sobre otros.

Carlos Sánchez Almeida, abogado de la defensa, explica que además de la LSSI también se ha ignorado la **directiva europea** sobre comercio electrónico, que protege más a los webmasters. "Lo que le ha ocurrido a Alonso podría pasarle también a soitu.es, por ejemplo, que tiene comentarios abiertos", afirma el abogado.

Preguntadas sobre la política de demandas seguida por la SGAE, fuentes de la sociedad han afirmado a soitu.es que "aún no ha recibido la resolución", y que "no tiene la intención de realizar un juicio paralelo, todo está dicho en la demanda".

Lluvia de demandas

Pero, ¿a qué vienen todas esas demandas? ¿Realmente le importa a la SGAE lo que alguien pueda decir de ella en una página personal? ¿Necesita los 9.000 euros que le reclama a Alonso? No, explica Almeida. "Su intención es llenar los juzgados de demandas para crear precedentes legislativos". Una labor que requiere años de peleas en los tribunales.

La propia sentencia cita como precedentes los casos de PutaSGAE y Frikipedia. **La solución final a PutaSGAE, una demanda a la Asociación de Internautas por albergar una web injuriosa con la SGAE, será fundamental** porque fue la primera interpuesta por el lobby de los autores y por tanto, la que ha llegado más lejos legalmente. Hoy mismo sabíamos que su recurso ha sido admitido

Si no te demanda la SGAE, no eres nadie en la red

a trámite por el Tribunal Supremo.

De momento, afirma el abogado de Alonso -que también colabora con la Asociación de Internautas en el caso PutaSGAE-, "la jurisprudencia está siendo muy conservadora y está dando la razón a la SGAE". Perder un juicio así puede **hundir una economía particular** (hay que pagar los abogados propios, los del demandante, la indemnización y los intereses) e incluso la de una asociación pequeña como la Asociación de Internautas, explica Victor Domingo, su presidente.

Él está de acuerdo con las lecturas efectuadas por Alonso, Almeida y buena parte de los usuarios más activos. "La SGAE busca culpabilizar a los proveedores, hacer que tengan responsabilidades". Domingo recuerda las batallas que se libraron a principios de esta década para evitar que el gobierno popular, entonces en el poder, incluyera la responsabilidad sobre terceros en la que sería la LSSI. "Intentan que la gente se autocensure", resume. "Incluso el fiscal del Tribunal Supremo ha reconocido que si aplicara la responsabilidad sobre terceros y todo fuera moderado, **internet sería imposible**".

[Texto Admisión recurso de casación](#)

[Historial SGAE vs Asociación de Internautas: Caso PUTASGAE](#)

NO PERMITAS QUE CIERREN LA ASOCIACION DE INTERNAUTAS

[Cuenta de Solidaridad con la Asociacion de Internautas](#)

NO PERMITAS QUE CIERREN LA ASOCIACION DE INTERNAUTAS

[Cuenta de Solidaridad con la Asociacion de Internautas](#)

2019 ©Asociación de Internautas